



## INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE CIRCASIA QUINDIO

Circasia, Quindío, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

IPC- 255-14-59- 608

Doctora

**LUZ MARINA ESCOBAR**

Secretaria

Juzgado Segundo promiscuo municipal en oralidad

Circasia, Quindío

**Asunto:** Remisión acta de práctica de diligencia despacho comisorio 003  
Clase de Proceso: ejecutivo singular de mayor cuantía  
Radicado: 631904089002202200098-00  
demandante: Luisa Alejandra Loaiza  
demandados: Estella Arango Peña

Conforme al asunto, de manera atenta y comedida adjunto a la presente acta y video de la práctica de diligencia del despacho Comisorio No. 003 realizada el día 22 de junio de 2023, en 5 folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**OSCAR ALEJANDRO MORALES TABARES**

Inspector de Policía

Proyectó-Elaboró: CPVH-TIP

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 [www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) e-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)





## DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO COMISORIO 003 PROCESO EJECUTIVO 631904089002202200098-00 EMITIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL CIRCASIA QUINDÍO

Siendo las 4:15 .de la tarde del día 22 del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), hora y fecha señalada en auto que antecede enero 20 de 2023, para practicar diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-179587 ficha catastral 01-02-000-008-0751-000-000, ubicado vereda la Florida Villa Ana del área rural del Municipio de Circasia Quindío; embargado dentro del Proceso ejecutivo hipotecario 631904089002202200098-00, Cuyos linderos se encuentran contenidos en la escritura pública número 1663 de fecha de 01 de julio de 2009 de la notaria segunda de armenia Quindío, emitido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal en Oralidad de Circasia Quindío iniciada por luisa Alejandra Loaiza Rengifo a través de Apoderado Judicial.

El Inspector de Policía del Municipio de Circasia, con delegación de ejecución de despachos comisorios otorgados mediante oficio ALC-50-14-59-420 del 17 de mayo del año 2023 emitida por la señora Alcaldesa Municipal, en aplicación del principio de colaboración entre entidades públicas; En la oficina que queda ubicada en la Carrera 14 Numero 6-37 Piso 2 Alcaldía Municipal de este Municipio, se constituye en AUDIENCIA PUBLICA para tal fin y en la hora señalada, se hace presente la doctora **GÉNESIS DAYANNA GUTIERREZ SOLER** identificada con cedula de ciudadanía 1088330028 de Pereira y T.P 348335 del CS de la J quien actúa como apoderada judicial de la parte interesada Luisa Alejandra Loaiza Rengifo, se hace presente la señora **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, titular de la cedula de ciudadanía número 42.069.553 de Pereira, Risaralda, quien se localiza en la calle 50 No. 13-03, conjunto residencial AMARU torre 1 apto 1202 de Pereira, Risaralda teléfono 3217487606, en su calidad de Auxiliar de la Justicia designado por el juzgado prominente conforme en su calidad de Auxiliar de la Justicia designado por el juzgado prominente conforme a la Resolución DESAJPER23-299 de fecha 31 de marzo del año 2023, "por medio de la cual se integra la lista de auxiliares de la justicia que regirá en los despachos judiciales del distrito judicial de Pereira, por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2.023 al 31 de marzo del año 2.025".

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 [www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) e-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)





Blank lined area for text entry, containing a large handwritten scribble.

La parte demandante le cancela al secuestre designado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal en oralidad de Circasia Quindío por concepto de honorarios de asistencia a la diligencia, la suma quinientos dos mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte. (\$502.666.) equivalente (13) SMDLV, y se procede de tal manera al acto mismo de la diligencia. Se le hace saber al secuestre sus obligaciones para con el cargo, so pena de ser relevado del cargo y demás sanciones de ley.

El despacho deja constancia que **NO** se presentó oposición a la presente diligencia,



No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma, el día de hoy 22 de junio del 2023 hora \_\_\_\_\_ de la mañana.

**OSCAR ALEJANDRO MORALES TABARES**

Inspector de Policía

\_\_\_\_\_  
**Quien atiende la diligencia**

**GÉNESIS DAYANNA GUTIERREZ SOLER**

Apoderada Judicial parte demandante



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Cielo Mar Tavera R.

CIELO MAR TAVERA RESTREPO  
Secuestre

Chukel

CLAUDIA PATRICIA VERGAÑO HERRERA  
Técnico Inspección

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 [www.circasia-quindio.gov.co](http://www.circasia-quindio.gov.co) e-mail: [alcaldia@circasia-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@circasia-quindio.gov.co)

